

Quito, abril 21 de 2014

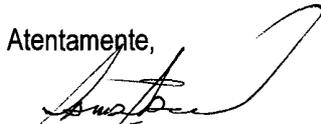
**Señor
Cristobal Manuel Mancheño Santana
Presente.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que conforme a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía **HEFONA DEL ECUADOR S.A.**, usted ha sido nombrado **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de DOS años. La Escritura Pública de Constitución de la Compañía **HEFONA DEL ECUADOR S.A.** fue otorgada el 31 de enero de 2014 ante la Notaria Cuadragésima de Quito, Doctora Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito con fecha 11 de abril de 2014.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Primero del mencionado Estatuto Social de la compañía, sin representación legal judicial y extrajudicial, salvo el caso de reemplazo del Gerente General.

Atentamente,


Edison Xavier Jácome Camacho
C.C. 1709941080

Quito, 21 de abril de 2014

ACEPTO Y AGRADEZCO el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía de HEFONA DEL ECUADOR S.A.

Cristobal Manuel Mancheño Santana
Pas. AAD972713



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	17145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6511
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACION:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEFONA DEL ECUADOR S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
AAD972713	MANCHEÑO SANTANA CRISTOBAL MANUEL	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 1139 DEL: 11/04/2014 NOT:CUADRAGESIMA DEL: 31/01/2014 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL